

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

04 SEP 2015

PERMISO MUNICIPAL /

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N°99 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **CONSTANZA SAAVEDRA FLORES**
NOMBRE : **CONSTANZA SAAVEDRA FLORES**
CARGO : **COORDINADORA**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**
LUGAR : **LOCAL DE CALLE E. RAMIREZ N°647 OSORNO**
HORA : **21.00 A LAS 05.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **05 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M.**
ORD. 99, ART.12, N°3

SE PROHIBE LO SIGUIENTE: EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

YUR/sjae.
ID.: 556327



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 www.municipalidadesosorno.cl
 www.imo.cl

Orden de Ingresos
 2260608

SAAVEDRA FLORES CONSTANZA DEL PILAR	18964008-0
NOMBRE	R.U.T.
AMUNATEGUI 576	
DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL	
TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	04/09/2015
	FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

beneficio 05 de septiembre local errazariz 547.- ord N°
 99 .una utm.-

	VENCIMIENTO	30/09/2015
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Permisos de Fondas y Ramac	44.243	
MUNICIPALIDAD OSORNO		
SUBTOTAL	44.243	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	44.243	
RENTAS Y PATENTES	azeh	rGacitua
UNIDAD	LIQUIDADADOR	EMISOR

CONTRIBUYENTE

Partes
- Faltan antecedentes
- cédula de peticionaria
- domicilios de peticionaria
- más antecedentes del local
(foto, fotocopia de patente municipal
por 1 etc) de qué se trata el evento
02/09/15

CARTA SOLICITUD

Osorno, Septiembre 2015

Sr. Jaime Bertín Valenzuela
Alcalde I. Municipalidad de Osorno
Presente

Partes
Cruce de
(con pago de
dta)
04.09.15

Mediante la presente, lo saludamos a usted cordialmente y pasamos a solicitar su autorización de un Permiso para un evento Solidario a realizarse el 05 de Septiembre entre las 21:00 horas del día sábado y las 05:00 de la madrugada del día domingo 06 de septiembre, en calle Ramírez 647 en la Ciudad de Osorno.

Por Aisotepue

Sin otro en particular, se despide de usted

Atte.



CONSTANZA SAAVEDRA FLORES

18.964.008-0

MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 556327
N° 10041
02 SEP 2015

CARABINEROS DE CHILE
PRÉF. OSORNO NRO. 24
1ra. Comisaría Osorno(U)

OBJ.: **INFORME DE FACTIBILIDAD DE LOCAL DE ALCOHOLES:** Antecedentes se remiten.

I. MUNICIPALIDAD OSORNO
OFICINA DE PARTES
FECHA DE RECEPCION 557285
FOLIO _____
INGRESADO 10155
REBAJADO _____
FOTOCOPIADO 04 SEP 2015

REF.: Ord. Nro. 1613, de fecha 20.08.2015, del Depto. de Rentas y Patentes.

NRO.: 702.-/

OSORNO, 03 de Septiembre del 2015.

DE: PRIMERA COMISARIA DE CARABINEROS OSORNO (U).

A : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.
-Depto. Rentas y Patentes-

OSORNO:

1.- Mediante el presente documento y de conformidad a lo señalado en el rubro de la referencia, como documento adjunto se remite a ese departamento Rentas y Patentes, informe de factibilidad de Local de Alcoholes, realizado por personal de esta Unidad, al respecto se informa;

2.- Que, procedió el **Subteniente Sr. WALTHER DURAN JIMÉNEZ**, de esta dotación, quien concurrió al inmueble ubicado en calle **ELEUTERIO RAMÍREZ NRO. 647**, de esta ciudad, logrando entrevistarse con **CONSTANZA DEL PILAR SAAVEDRA FLORES**, Cedula de Identidad N° 18.964.008-0, confeccionando el respectivo informe con resultado "FACTIBLE", el cual se adjunta al presente documento.

3.-Lo anterior es cuanto se remite.



MAURICIO I. ARENAS SAN MARTIN
Mayor de Carabineros
COMISARIO

Ant.: _____/

MIAS/farr

- 1.- I. Municipalidad
- 2.- Unidad.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

ORD.: N° 1613

MAT.: Solicita Inspección que indica.

OSORNO, 20 AGOSTO DEL 2015

DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES

A : SR. COMISARIO DE CARABINEROS.
1° ERA. COMISARIA DE CARABINEROS.

Con el fin de proseguir con el trámite de **OBTENCION** de una patente, solicitada por **CONSTANZA DEL PILAR SAAVEDRA FLORES**, Rut. N° 18.964.008-0, para calle **ELEUTERIO RAMIREZ N°647**, giro **RESTAURANT DIURNO O NOCTURNO**. SE SOLICITA A Ud., se sirva disponer de la Inspección que el caso requiere e informar a este Depto., si el peticionario reúne los requerimientos establecidos en la Ley SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCHOLICAS N°19.925.

Además se solicita, si tiene a bien, complementar lo anterior, con información de hechos delictuales en el sector, cantidad de establecimientos de alcohóles en los alrededores de la dirección que se está solicitando, etc.

atentamente.

TELEFONO: 2271085

Sin otro particular, saluda



Maria Isabel Gallardo Ortega
MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
JEFE DEPTO
RENTAS Y PATENTES

MIGO./pss.

Distribución:

- 1° ERA. Comisaria de Carabineros
- D.A.F.
- Depto. Rentas y Patentes.

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA OSORNO N° 24
1RA COMISARIA OSORNO (U)

INFORME DE ALCOHOLES

OFICIAL INFORMANTE:

SUBTTE. WALTHER DURAN JIMENEZ.

1.- NOMBRE PETICIONARIO:

**CONSTANZA DEL PILAR SAAVEDRA
FLORES RUT 18.964.008-0**

1.1.- ENTREVISTADO EN EL LOCAL:

**CONSTANZA DEL PILAR SAAVEDRA
FLORES, RUT: 18-964.008-0. .**

2.- TIPO DE PATENTE:

**CLASE C: "RESTAURANTE DIURNO O
NOCTURNO" a la dirección de Eleuterio
Ramírez Nro. 647.**

**3.- ANTECEDENTES ANTERIORES:
DE LA PATENTE:**

No existen antecedentes anteriores.

**4.- DIRECCION DEL ACTUAL LUGAR
EN EL CUAL FUNCIONARA LA PATENTE:**

Eleuterio Ramírez Nro. 647; Osorno.

5.- INSPECCION DEL LOCAL:

**Verificado en terreno por el Oficial que
Suscribe, pudo constatar que el local en
cuestión cuenta con la infraestructura para
atender 50 personas aproximadamente.
El establecimiento cuenta con salida de
emergencia. Mantiene dependencia para
almacenar las bebidas alcohólicas al
interior del local, cumpliendo con la
infraestructura necesaria, y normas
requeridas por la ley.**

6.- SET FOTOGRAFICO:

Se adjunta al presente documento.

7.- INFRACCIONES ANTERIORES:

No presenta infracciones anteriores.

8.- ANTECEDENTES PENALES:

**El petitionerio, verificado en el sistema de
Registro civil e identificación, no presenta
antecedentes penales.**

9.- OBSERVACIONES

:

**Se hace presente, que el día de la
inspección el Oficial Subalterno que
suscribe no encontró anomalías que no
cumplan con los requerimientos legales de
la ley de alcoholes.**

10.- CONCLUSION FINAL

:

**El Oficial Subalterno que suscribe, califica
este informe con resultado "FACTIBLE"
ya que el lugar no se encuentra cercano a
establecimientos educativos,
terminales de buses, el interior del local
reúne los requisitos básicos como salida
de emergencia, no hay terminales de**

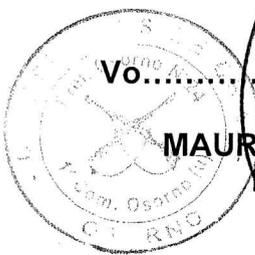
buses cercanos, entre otros factores que la ley impide al solicitar una patente para expendio de bebidas alcohólicas.

Para finalizar el presente informe, cabe señalar, que Indistintamente a lo señalado en el presente documento, es de responsabilidad del propietario del local, dar cabal cumplimiento de la normativa vigente, ya que se indica la "FACTIBILIDAD" de funcionamiento de un local de alcoholes y en **NINGÚN** caso es una **AUTORIZACION**, puesto que dicho procedimiento es única y exclusivamente responsabilidad de la **Municipalidad de Osorno**, lo que implica que independiente de que el presente informe sea **POSITIVO** el Propietario "**NO ESTA EXENTO**" de la Fiscalización de Personal de Carabineros y en "**NINGÚN CASO EXIMIDO DE SER INFRACCIONADO**" por el personal fiscalizador.

LO ANTERIOR ES TODO CUANTO SE INFORMA SALVO MEJOR RESOLUCION DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Osorno, 02 de Septiembre del 2015.

WALTHER E. DURAN JIMENEZ
Subteniente de Carabineros
OFICIAL DILIGENCIADOR



MAURICIO I. ARENAS SAN MARTIN
MAYOR DE CARABINEROS
COMISARIO

